

Alberto de Sien, revivido a la falta de ritarion
tan preziosa y tras curso de tiempo q se pide la ley
yala concurrencia de los mismos Capitulares,
para q esta ultima eleccion pudiese tener efecto
paxeriendo en todo mborretria y ni enal alguna
desanada; Tanade como habia experimentado
este Consistorio haberse verificado lo mismo por
reloz q tubo el q dire quando en campo dha propo
sizion, puen vi entonces herian solo a mayor
por una y otra parte de calor, aora vea haberse
enandado la Anonof devnos y una, entales ten
comind que año haber sido por la prudenzia de
crezion, y asierto de nuestro Presidente el
mandar no se admitieren Pedimento, por lo
referido; hubieran llegado a lo mismo;
Tambien q en quenta o sentisima nese
vidas en el dia de que se aplique me fiar
remedio para q todo se contenga, paxeriendo le
subrita e Anombramiento executado con toda
solemnidad por este Consistorio en el rita d
Alberto de Sien, en q guardana conveguen